

MARIANO PERALTA HORTE (Arándiga, 1808 – Barcelona, 1869)

Hasta ahora toda la historiografía señalaba que Mariano Peralta había nacido en Monzón (Huesca), pero nació en Arándiga (Zaragoza), el 3 de noviembre de 1808, según consta en su *Relación de méritos para obtener un empleo de judicatura en cualquier provincia o de promotor fiscal de cualquier juzgado de Aragón*, que presentó Peralta el 16 de mayo de 1853. En este escrito el autor confesaba que después de haber estudiado primeras letras, gramática latina y retórica, cursó con aprovechamiento y brillantez la latinidad y las humanidades, filosofía, matemáticas y leyes. En la Universidad Literaria de Huesca estudió un curso de matemáticas, dos de lógica y metafísica y otro de física en los años escolares de 1821, 1822 y 1823. En Huesca aprobó en el curso 1824-1825 el segundo de leyes y el tercero el curso 1825-1826. En este año escolar le fue convalidado, por cuarto de leyes, un curso de economía realizado en el Estudio Público de la Real Casa-Lonja de Barcelona en 1819. Aprobado el quinto curso, el 28 de febrero de 1827 obtuvo el grado de bachiller en Leyes en la Universidad de Huesca. En el curso 1827-1828, Peralta continúa en Huesca estudiando cánones. Acabados sus estudios, Peralta será nombrado abogado de los tribunales supremos del Reino el 16 de octubre de 1833. En este mismo año "abrió su estudio en el pueblo de su naturaleza y ejerció su profesión en los juzgados de Zaragoza y Pina (Zaragoza) adonde por asuntos familiares le fue preciso trasladarse".

Peralta se encargó en el curso 1829-1830, con autorización del rector de la Universidad de Huesca, de dar algunas explicaciones extraordinarias en el grado de Leyes. En 1820 Peralta ingresó como guardia nacional de infantería, donde permaneció al menos hasta 1836. De ideología liberal, se inscribió en 1823 en la Milicia Nacional Voluntaria y sufrió el sitio de Monzón. Como premio a sus servicios, le fue concedida la cruz de Isabel II, de Isabel la Católica y de San Fernando. Siendo ya juez, fue nombrado auditor honorario de guerra desde 1843.

En 1836 Peralta editó en Zaragoza su *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, con 887 voces, que dedicó a Braulio Foz. Jerónimo Borao, en la introducción a su *Diccionario de voces aragonesas* de 1859, contaba la génesis del diccionario de Peralta: "Habíase provisto el autor, contra la irreflexiva intolerancia de la corte, con un catálogo de 150 voces vitandas, que le facilitó un celoso amigo; pero escapósele, a pesar de esta prevención, la palabra ternasco, y la graciosa burla con que fue saludada le determinó a escribir aquella obrita".

En el prólogo de su obra, Peralta escribía que "La Academia no puede ejercer una autoridad tan ilimitada, ni los castellanos pueden dar la ley hasta tal punto a los aragoneses. Quieren ser los jónicos de la lengua castellana; pues nosotros seremos los áticos o los dóricos, y con cualquier título tan castizos y tan buenos

como ellos". Y continuaba: "El desprecio o nota infamatoria con que los castellanos desechan algunas voces nuestras es una injusticia, y una presunción exorbitante", pues que "los castellanos se rían, solo prueba que les sorprende un lenguaje a que no está acostumbrado su oído". Peralta escribía que estas voces recogidas en su Ensayo, podían utilizarse en escritos, actas notariales y en conversaciones, sin "ningún escrúpulo", aunque recalca que en su diccionario no se recogían las voces particulares de un dialecto. Y señalaba: "Si yo hubiese nacido en Somontano, o hablase con perfección aquel dialecto, puede que me probase a componer en él algunas églogas".

En el *Diario de Avisos* de Madrid del 22 de junio de 1836, se decía: "Este joven jurisconsulto ha hecho un servicio importante a la lengua castellana con la publicación de esta obrita, a la que precede un erudito prólogo y todos debemos agradecerle esta prueba de laboriosidad. Todos los amantes de su patria debían hacer por sus respectivas provincias lo que este ha hecho por la suya. Así se enriquecería el idioma haciendo generales las voces y frases particulares. Aragón las tiene espacialísimas como ha tenido en todos tiempos plumas valientes que honran la lengua y el ingenio español".

Mariano Peralta envió su *Ensayo* con una carta a la Real Academia de la Lengua quien, en la sesión de 23 de junio de 1836, acordó manifestar a su autor "el alto aprecio con el que lo ha recibido, ya por las luminosas ideas que vierte V.S. en su prólogo y ya por la riqueza que ofrece al lenguaje nacional", deseando que "seguirá V.S. dando pruebas de su laboriosidad y que le proporcionará la satisfacción de elogiar y recomendar, como lo ha hecho ahora su aplicación". A pesar de ello, la Real Academia no incorporó las aportaciones del Ensayo hasta casi un siglo después, a través del Estudio de Filología de Aragón, cuyo director, Juan Moneva, era miembro correspondiente de la RAE. Hacia 1924 Juan Moneva remitió a la Real Academia Española un *Vocabulario de Aragón*, para el Premio Extraordinario del Duque de Alba, convocado por la Academia en 1922 con el tema de "Vocabularios Regionales". El plazo para la presentación de los trabajos finalizaba el 16 de febrero de 1924, aunque el premio fue declarado desierto. En 2004 fue publicado este Vocabulario, con un interesante estudio de José Luis Aliaga.

En la relación de méritos para obtener la judicatura de Ateca y de otros lugares, Mariano Peralta incluyó su *Ensayo*, con el propósito de poner al servicio de la jurisprudencia herramientas lexicográficas como la suya. En 1838 tomó posesión de la plaza de juez de primera instancia interino de Aliaga (Teruel), más tarde la plaza de Logrosán (Cáceres) y la de Híjar (Teruel). En 1840 logró la plaza de Híjar en propiedad y en 1842 fue destinado a Fuente de Cantos (Badajoz). En 1843 fue nombrado juez de primera instancia del juzgado cuarto de Barcelona y en 1845 magistrado de la Audiencia de Mallorca. Unos meses después fue separado y cesado del juzgado de Barcelona, siendo encarcelado en la Ciudadela hasta el 15

de febrero de 1846, "por suponerle conspirador con varias personas de aquella ciudad y en relación con los emigrados en Francia para restablecer el sistema que cayó en 1843". Peralta fue absuelto y en 1846 fue nombrado juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, en 1847 de Burgos y en 1848 de Lorca (Murcia). Desde esta ciudad Peralta pidió a la reina un destino donde hubiera Universidad o estudios de Comercio, para dar educación o carrera a sus ocho hermanas huérfanas, de las que se había hecho cargo. En 1850 fue trasladado a Palma de Mallorca como juez de primera instancia. Allí se reimprimió su *Ensayo* en 1853, en la imprenta de Pedro José Gelabert. Esta reimpresión fue reproducida, con algunos grabados del siglo XIX, por Ediciones El Museo Universal, de Madrid, en 1894. En 1856 Peralta pasó al Tribunal Superior de Palma de Mallorca, con carácter interino. Unos meses después fue nombrado magistrado en propiedad de la Audiencia de La Coruña, luego de la de Burgos, de la de Mallorca, de la de Albacete y de la de Barcelona, donde falleció el 7 de febrero de 1869, siendo magistrado de la sala primera de la Audiencia Territorial.

Anteriores al *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, de Mariano Peralta, se encuentra el *Índice donde se declaran algunos vocablos Aragoneses antiguos que ay en las Coronaciones, que aparece en la Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón* de Blancas en 1583, publicada en Zaragoza en 1641, con 209 voces. Joseph Siesso de Bolea, académico de la Lengua desde 1729, realizó por encargo de la Academia un "diccionario de voces provinciales" de Aragón, entre 1715 y 1724, para incluirlas en el *Diccionario de Autoridades*, publicado en 1726-1739. Este manuscrito, conservado en la Biblioteca Nacional, no fue publicado, sino aprovechado para enriquecer el diccionario español.

María Pilar Benítez Marco

Óscar Latas Alegre